

1992: Año de la cancelación de la Deuda Externa

Obispos y misioneros panameños piden un Año de Gracia Continental.

Los misioneros y misioneras de la diócesis de Colón-KunaYala y el Vicariato Apostólico de Darién, presididos por sus respectivos Obispos, Mons. Carlos María Ariz y Rómulo Emiliani, reunidos en El Tabor, buscamos la verdad de los 500 años a la luz de la Palabra de Dios y de la Tradición Profética de la Iglesia Católica en América Latina.

Al despojo que ha experimentado este continente durante la colonia se sumó la extracción indiscriminada de nuestras materias primas posteriormente y otros renglones que ha permitido en parte la industrialización de los países ricos.

Actualmente América Latina padece grandes problemas sociales y económicos. Un continente desgarrado por el sufrimiento pide redención. «La creación entera gime esperando

la manifestación de los hijos de Dios» (Rm 8, 20ss). Y uno de los grandes obstáculos para su liberación es la DEUDA EXTERNA. En este documento señalamos que la DEUDA es injusta e inmoral, y además impagable, y pedimos su cancelación...

Estamos dando, en definitiva, a los países superdesarrollados el dinero que necesitan para defender una vida digna, donde todos puedan tener trabajo, techo, pan, ropa, escuela y servicios de salud. Arrancan el pan de las bocas de los pobres para alimentar las economías ricas y sus ejércitos y guerras y cada vez la línea de pobreza extrema abarca más personas, abocando a los pueblos a la desesperación y el caos. Y esto es injusto.

Por esta razón proponemos que al conmemorar los 500

años se decrete en 1992 UN AÑO DE GRACIA, un jubileo continental. Esto significa, UN PERDON DE LA DEUDA SIN CONDICIONES. Esta ley bíblica, promulgada por Moisés y actualizada por Jesús, debe ser una realidad histórica HOY para América Latina.

Como vemos en los libros del Exodo, Deuteronomio y Levítico (Ex 21, 1-11; 23, 10-11; Deut 15, 1-9; Lev 25, 23-31) cada 7 años hay que dar un respiro a la tierra y al pueblo que la cultiva y los esclavos quedarán liberados. Todas las deudas deben perdonarse. Los préstamos que se hicieron no deben pagar sus intereses. La cancelación de las deudas es para la Biblia como un imperativo de justicia para impedir la acumulación y el empobrecimiento de los humildes.

El año cincuenta (nosotros debemos traducir: a los 500

años del despojo), lo declararán ustedes «Año de Gracia», será un año de liberación y en él anunciarán libertad para todos los habitantes del país (Lev 25ss). «Este perdón consistirá en lo siguiente: toda persona que haya prestado a su prójimo le perdonará lo que haya prestado» (Deut 15, 9ss).

A pesar de que Israel fue repetidamente infiel a esta legislación, su conciencia colectiva no descansó, gracias al grito constante de los profetas. Jesús de Nazaret inició su evangelización leyendo en la sinagoga de su pueblo al profeta Isaías donde se declaraba el Año de gracia y la cancelación de las deudas:

«El Espíritu del Señor está sobre mi porque me ha consagrado para liberar a todos los oprimidos y proclamar el AÑO DE GRACIA del Señor (Lc 4, 18-19). Con Jesús el Jubileo se universaliza a todos los pueblos

de la tierra.

Queremos recordar también la doctrina católica de la restitución, tan usada por Bartolomé de Las Casas, quien a los que eran culpables por su manera de actuar les decía: «No hay absolución sacramental para quien no devuelva el oro, porque está en pecado mortal».

Creemos sinceramente que los países ricos tienen una deuda moral y económica con los países pobres, por la forma en que los han tratado durante siglos y por esto:

**EN NOMBRE DEL DIOS
DE JESUS**

**Y EN NOMBRE DE LOS
PUEBLOS DE AMERICA
LATINA**

PEDIMOS:

**•A la Banca Mundial e
instituciones financieras**

**internacionales: la cancelación
de la inmoral e impagable
DEUDA EXTERNA**

**•A los gobiernos de América
Latina: que dejen de
negociar su deuda a costa de la
muerte acelerada de sus
pueblos.**

**•A las Iglesias Cristianas:
que proclamen el año 1992
AÑO DE GRACIA para
acreedores y deudores y se
cumpla así HOY de verdad en
América Latina la «Nueva
Evangelización»**

Dado en El Tabor (Panamá), a 22 de enero de 1991

Los 120 misioneros y misioneras que trabajan en la Diócesis Misionera de Colón y KunaYala y en el Vicariato de Darién,

con sus respectivos obispos,
Carlos María Ariz cmf y
Rómulo Emiliani cmf

